



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 900 de 2022

Carpetas Nos. 1767 y 1933 de 2021 y 2465 de 2022 y S/C

Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social

EX OBREROS DE LA REPRESA HIDROELÉCTRICA DE SALTO GRANDE
Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de un proyecto de ley a fin de resarcirlos económicamente

ADEUDOS CON LOS TRABAJADORES DE LA EX CITRÍCOLA SALTEÑA
Planteos del señor Representante Omar Estévez

DEFINICIÓN DE AGENDA DE REUNIONES Y DE ASUNTOS A TRATAR

VISITA A LA PLANTA DE UPM EN DURAZNO Y A LA CIUDAD DE SALTO

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ADUANEROS (AFA)

SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL MILITAR
Modificación al apartado 2 del artículo 1º de la Ley Nº 19.695

NEGOCIACIÓN COLECTIVA
Modificación de la Ley Nº 18.566

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de junio de 2022

(Sin corregir)

Presiden: Señora Representante María Eugenia Roselló, Presidenta y señor Representante Daniel Gerhard, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Omar Estévez, Pedro Jisdonian, Ernesto Gabriel Otero Agüero y Martín Sodano.

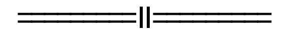
Asiste: Señor Representante Rodrigo Albernaz Pereira.

Invitados: Por los ex obreros de Salto Grande, Mario de los Santos, y por el SUNCA Salto, Eduardo Arruda Presidente.

Por la Asociación de Funcionarios Aduaneros (AFA), Basilio Pintos y Blanca Martínez.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor Guillermo C. Mas de Ayala.



SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social tiene el agrado de recibir a los señores Mario de los Santos, en representación de los ex obreros de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande, y Eduardo Arruda, en representación del SUNCA Salto, para referirse al proyecto de resolución que remitió esta Cámara con el fin de resarcir económicamente a los ex obreros de Salto Grande.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Buenos días.

Hace mucho tiempo -cuarenta y tres años- que este tema se viene planteando en diferentes legislaturas. En ese sentido, siempre ha habido apoyo de todas las legislaturas para enviar una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo.

Lo que queremos hacer hoy es presentar a esta Comisión unos documentos que tratamos de conseguir. Uno de ellos es el diario *El Pueblo*, del año 1976, en el que figura una entrevista a Winston Eluchans, que era el coordinador uruguayo en el tema laboral en Salto Grande. En esa entrevista que le hizo el diario *El Pueblo*, planteó cuáles fueron los acuerdos aprobados en la tripartita, y en el punto 9) dice que corresponde pagar la indemnización por despidos y las horas extras trabajadas.

Traje copias del diario original de ese año para repartir y para que ustedes lo tengan, porque es una prueba de que Winston Eluchans, en representación del Poder Ejecutivo, fue quien acordó -con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y con los trabajadores- que era justo y estaba contemplado ese reclamo que se hace hoy.

Después, una resolución del año 1978 dejó sin efecto el pago a los ex obreros de Salto Grande.

Desde el año 1973 a 1984 -el tiempo que duró la construcción de la represa-, estuvimos en un gobierno de facto, dictatorial.

También hemos recogido testimonios de que la empresa había dejado ese dinero, que había ido a Rentas Generales y que después desapareció. Nosotros consideramos que es acá donde tenemos que venir a buscar la voluntad política para tener el apoyo y el consenso, tanto de la Cámara de Senadores -a la que fuimos hace un corto tiempo- como de la Cámara de Diputados. También tuvimos una reunión en Salto con el secretario de la Presidencia, doctor Álvaro Delgado, quien se comprometió a meter un equipo técnico para empezar a trabajar el proyecto.

Los ex obreros de Salto Grande pensamos que esto, más allá de ser algo económico, es una cuestión de razón. Pensamos que lo que quieren los ex obreros de Salto Grande es que el Estado uruguayo les dé la razón. Después de que den la razón o que salga el proyecto de ley, el tema económico se discutirá, se verá si es viable o no, pero esto es una cuestión de razón. La plata estuvo, el coordinador uruguayo, que era el representante en el Ministerio de Trabajo, en esa nota hace claro el acuerdo que se había alcanzado en la tripartita, y nosotros pensamos que es justo. También es justo que esos exobreros puedan disfrutar los últimos años de su vida -porque muchos fallecieron- de ese recurso.

Pero lo que más se manifestó en esas asambleas públicas que hacemos en Plaza Artigas, es que los ex obreros de Salto Grande quieren que el Estado uruguayo reconozca la deuda que tiene con ellos.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR ARRUDA.- Buenos días.

Nosotros estamos acompañando el reclamo de estos extrabajadores, porque también fueron del SUNCA. Sabemos que no es un reclamo sindical, ministerial ni

judicial, sino que es netamente político, es decir, que haya una voluntad política del Estado uruguayo -que no la han tenido todos los presidentes que han pasado ni el Poder Legislativo, ni el Ejecutivo- de resarcir a esos ex trabajadores de la represa de Salto Grande, que han construido la represa más importante del país. Entonces, los estamos acompañando, porque entendemos que hay un justo reclamo de esos ex obreros de Salto Grande.

SEÑOR REPRESENTANTE ALBERNAZ.- En primer lugar, queremos dar la bienvenida de manera formal, y recordar que en esta Comisión se trató el tema anteriormente, en el momento de la presentación de este proyecto de resolución, y que por instancias especiales que generó la situación de pandemia no se los pudo recibir a ellos ni a otros entes que entendemos están relacionados directamente con esta temática.

Y luego, al final de la reunión, me gustaría hacer una solicitud; no sé si puedo hacerla yo o lo tendrá que hacer algún señor diputado que integre la Comisión.

El trabajo que viene llevando adelante esta comisión de trabajo en búsqueda de la ley reparatoria para los ex obreros de Salto Grande, a esta altura, es emblemático para lo que es la lucha por una causa justa y con formas que creo deberían ser ejemplares para todas las otras causas.

Creo que Mario de los Santos es totalmente reconocible y digno de felicitar por venir llevando adelante este último tramo de este movimiento, de este reclamo.

Quiero poner en conocimiento de todos los miembros de la Comisión que se han venido reuniendo en Plaza Artigas, en asambleas abiertas, prácticamente todos los sábados, con excepción de alguno, que se acordó no hacerlo. Si no me equivoco, en junio hará un año. Esas reuniones son muy convocatorias, porque manejan un público de doscientas, trescientas y hasta quinientas personas. La mayoría de esas personas que vienen llevando adelante este reclamo, que tiene más de cuarenta y dos años, tienen un rango de edad por encima de los setenta años.

¿Qué es lo que se busca? Como bien dijo Mario de los Santos, es el reconocimiento formal del Estado uruguayo y el resarcimiento económico, que es algo que no puede quedar para atrás, porque es un reclamo económico y creo que tiene que ser sin complejo, dado que no se está pidiendo un regalo o una dádiva, sino que se pague una deuda de un Estado uruguayo que tiene la reputación mundial de cumplir con sus contratos y honrar sus deudas. No ha pasado así con los obreros y trabajadores de esta obra hidroeléctrica que, sin lugar a dudas, es la más importante de nuestro país.

Este es un tema político, que se ha usado partidariamente en momentos de campañas electorales, y ha sido así de manera histórica. Hoy quiero destacar eso también. No se está en momentos electorales; hay un trabajo multipartidario de todo el sistema, ya sea de quienes hoy son oficialismo y también de quienes hoy son oposición, que apoyan de manera unánime, tácita y completa. Nadie puede decir que no es un reclamo justo. Claramente, a quien le toca la responsabilidad es a nuestro gobierno electo y todo descansa, principalmente, en la figura de nuestro presidente Luis Lacalle Pou.

Se viene haciendo un muy buen trabajo para que haya una respuesta positiva, pero en su defecto lo que tiene que haber, sí o sí, es una respuesta, aunque sea negativa.

No sé cuánto más se puede llegar a hacer. Creo que las causas justas tienen que ser luchadas de por vida, pero también hay tiempos para dar ciertas señales o para que la respuesta no sea fuera de lo entendible. Creo que en un año de reuniones en la plaza, en las que tengo el gusto de participar y acompañar sin falta en todos los casos, hemos despedido y hemos hecho minutos de silencio por un número importante de exobreros. Si no me equivoco, de los que participaban en la plaza, fueron cuatro o cinco. Hay algo que

se llama vencimiento biológico; todos los que estamos vivos, estamos en la fila para morir y es un hecho pero, sin lugar a dudas, para quienes pasan a edades avanzadas el vencimiento biológico empieza a correr. En este reclamo siempre se tiene que tener en cuenta a la viuda y a sus hijos, en su defecto.

Creo que es importante destacar eso y que esta minuta de comunicación salga votada con prontitud, y hacer un acompañamiento desde esta Comisión a la respuesta del Ejecutivo con respecto a esa minuta.

En particular, agradezco que hayan recibido a nuestros coterráneos del departamento de Salto, que están haciendo este buen trabajo por una causa que muchos pueden decir que está perdida y que no tiene sentido llevarla adelante, pero han demostrado una y otra vez -desde los sábados en la plaza, con alta concurrencia, hasta una presentación reiterativa en este ámbito del Poder Legislativo- que la búsqueda de una ley reparatoria para los ex obreros de Salto Grande no es solamente una causa viva, sino que también es activa. En este último año se han generado muchos avances, pero claramente no son suficientes. Hasta que esté la respuesta formal del Poder Ejecutivo, en negativo o en positivo -y, en el caso de ser positivo, de qué forma será-, esto no puede parar. Eso, sin lugar a dudas, con el apoyo de esta Comisión, es una respuesta que tiene que darse a lo largo de 2022, si Dios así lo quiere.

Agradezco que se hayan tomado el tiempo de venir hasta la capital. Como decimos en Salto: *"Dios está en todo lados, pero atiende en Montevideo".* Las temáticas siempre terminan tratándose aquí en Montevideo y esto genera una devolución de agradecimiento a los colegas legisladores que hoy están atentos y empapándose un poco más de lo que es esta temática.

En las próximas semanas, en la rendición de cuentas, se van a estar tratando temas de gestión y económicos del Estado. Entendemos que tal vez no sea oportuno que se presente en esa rendición la solución a esta temática. No obstante, ya que se habla de dineros, de Rentas Generales y del uso de los dineros públicos, queremos que esto esté sobre la mesa en estos días, y que de manera inmediata o por consecuencia, luego de haber tratado la rendición de cuentas, se sugiera al Ejecutivo que es el momento para dar una respuesta, o enviando un proyecto de ley o dando una respuesta pública, en nombre de esta deuda histórica que tiene el Estado uruguayo, que es uno a lo largo de los tiempos, independientemente de los partidos que lo gobiernen, en positivo o en negativo.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ.- Agradezco la presencia de Mario de los Santos y Eduardo Arruda.

Me hago eco de las palabras que dijo el compañero Albernaz. Estamos todos juntos en esta lucha y nosotros los acompañamos desde el lugar que ocupamos. Sabemos que han pasado todos los gobiernos y que ya no es un tema de banderas políticas, sino de que el que esté en el momento lo gestione. Creo que en esta oportunidad todos estamos de acuerdo y sería muy importante que ese grupo de exobreros, que hoy están en su etapa de vejez -la mayoría están pensionados o jubilados-, tenga la bonificación económica que se ha reclamado por más de cuarenta años.

Nosotros, desde el lugar en el que estamos, vamos a seguir contemplando el pedido para ayudar en lo que podamos.

También me gustaría, ya que estamos en el tema, pedir que esta Comisión -si los compañeros me apoyan- cite a la Presidencia de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, para que dé su punto de vista sobre el tema, ya que lo reclamado por estos exobreros -hoy, desgraciadamente, algunos ya no están en forma física- no supera ni el 10% de lo que la empresa genera de ganancia en el mes. Así que sería bueno tener la

palabra del presidente y el vicepresidente de la represa para poder encaminarnos. También propongo citar a algún integrante del BPS, que es el organismo que tiene toda la documentación de aportes de esta gente en aquellos años, para poder informarnos sobre el tema.

Quedo a las órdenes, y les digo a Mario y a Arruda que saben que llevo de cerca el tema, a pesar de que algún sábado no he asistido. Ojalá que termine en un final feliz. Ojalá este gobierno le tilde el dedo para arriba -como decimos los del interior-, y podamos resarcir a esa gente que reclama, sábado a sábado, con su bandera en la plaza, haga frío o calor, haya neblina, esté nublado o soleado, porque por la edad que tienen muchos de ellos provoca ese sentimiento que se siente cuando se ve un reclamo por algo que legalmente les pertenece, pero les tocó vivir un gobierno de dictadura, y en esos once o doce años desapareció el dinero que era para ellos.

Por lo tanto, agradezco nuevamente la presencia de la delegación y me pongo a la orden.

Gracias, presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Doy la bienvenida a la delegación.

Como bien se dijo, no es un tema nuevo, sino que viene desde hace un montón de tiempo. En lo personal, estoy convencido de que esta minuta de comunicación hay que votarla, porque viene con el respaldo de todos los partidos o, por lo menos, con los de los representantes del departamento de Salto, que seguramente habrán profundizado en el tema. Entiendo que deberíamos avanzar en una solución y en la línea que se nos solicita. Independientemente de eso, comparto lo que plantea el diputado Estévez en cuanto a que sería bueno recibir en esta Comisión a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, para ver cuál es su visión con relación al tema.

Quizás ustedes hayan mantenido algún tipo de diálogo con las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande con respecto a este tema y nos puedan adelantar el resultado de esas conversaciones. Se habló del secretario de Presidencia, pero quisiéramos saber si tuvieron posibilidad de hablar con el resto de las autoridades del Poder Ejecutivo, como por ejemplo las del Banco de Previsión Social o si pudieron intercambiar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Durante todos estos años en los que se ha hecho este reclamo, legítimo -porque están reclamando nada más y nada menos que el pago de las horas extras y de los despidos, que es algo que pertenece a los trabajadores y comparto que el Estado, como tal, se tiene que hacer responsable frente a esa situación-, quisiera saber si desde el lado de los trabajadores en algún momento se presentó alguna propuesta para poder financiar esa deuda. Como insumo para el trabajo de esta Comisión sería bueno saber si hay alguna propuesta que ustedes hayan manejado en esta dirección, más allá de que partimos de la base de que es una iniciativa que debe tener el Poder Ejecutivo. No obstante, esos elementos serían buenos a la hora de tener que tomar una decisión en esta Comisión.

Gracias.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Contestando las preguntas que hizo el diputado Felipe Carballo con respecto a reuniones con el Ministerio de Trabajo, puedo decir que hemos tenido una entrevista con Pablo Mieres en la que se comprometió a poner cabeza para dar solución a este tema.

El otro punto es que, más allá de reclamar, también hemos hecho propuestas. En el año 2009 se hizo una propuesta para poner un peaje en Salto Grande, a efectos de sacar el dinero para pagar a los ex obreros de Salto Grande. El peaje funciona desde el año

2013 y hasta la fecha los ex obreros de Salto Grande no tuvieron ninguna iniciativa de parte del Poder Ejecutivo de sacar esos recursos para pagar. Reitero que fue una propuesta de los ex obreros de Salto Grande que hicieron al gobierno de aquel entonces, para que se sacara de ahí y se pagara, porque la plata de los obreros había quedado en Rentas Generales y desapareció, y en ninguna rendición de cuentas estuvo ese detalle de pagar. Entonces, en 2009 decidimos presentar esa propuesta para que se pusiera el peaje. El peaje se puso y desde 2013 hasta este año se ha cobrado el peaje, pero de esa plata no ha habido nada para los ex obreros de Salto Grande.

Por eso, está buena la propuesta de citar a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, que está usufructuando ese dinero en regalías en Salto. Nosotros queremos que ese dinero sirva para la propuesta de resarcir económicamente a los ex trabajadores de Salto Grande. Hemos dialogado con el Poder Ejecutivo. Al presidente le entregamos una carta cuando fue a Salto y se mostró dispuesto a instalar un diálogo.

En ese sentido, convoco e invito a todos los partidos políticos a sumarse y a construir juntos esta ley reparatoria, sin banderías políticas. En la Plaza Artigas, desde que empezamos las asambleas públicas, nos pusimos la meta de que no hubiera ninguna bandera política, porque el reclamo se construye entre todos los que tengan la voluntad política y sumen para hacerlo, sin importar de qué partido es.

Otra meta que nos pusimos es no pasar factura. Pasaron diez presidentes después del advenimiento de la democracia y nosotros decidimos no pasar factura a nadie, sino venir y construir entre todos. Esa es nuestra propuesta.

Ya hicimos la propuesta del peaje, que está instalado desde 2013, y esperamos poder juntarnos con los diputados oficialistas y de la oposición para hacer lo que Uruguay sabe hacer cuando los legisladores se juntan, que es construir una ley reparatoria para resarcir a estos extrabajadores que dejaron nada menos que una de las obras más importantes para este país, que genera el 43% de la energía y que sirve como pasaje de un puente binacional por el que muchos uruguayos se trasladan para hacer turismo hacia la ciudad de Concordia y el resto de Argentina. Nos parece justo el reclamo, porque la gran mancha que tiene Salto Grande hoy es con sus obreros. Ellos no lo buscaron, porque fue en tiempos de dictadura en los que el Estado estaba ausente. Sabemos que después del advenimiento de la democracia hubo doce leyes reparatorias, y en lo laboral, a un frigorífico de Río Negro, se le reparó por quedarse sin trabajo. Pero más allá de todo eso, reitero que es un tema de razón; que el Estado diga que sí, que los ex obreros de Salto Grande tienen razón. Después, se discutirá lo económico y cuánto puede el Estado, pero lo que más vale para los ex obreros de Salto Grande es que el Estado nos dé la razón.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Doy la bienvenida a la delegación.

Nos sentimos representados por lo que planteó el diputado Carballo, pero como surgió lo del peaje, la pregunta es ¿quién administra los fondos que se recaudan en el peaje? Porque se habló de regalías, que pueden entenderse en función de que hay políticas sociales en base a lo que se recauda, que es invertido en Salto. Eso no lo sabía y como surgió ahora, me gustaría que pudieran explayarse un poquito más.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Capaz que la palabra *"regalía"* se puede interpretar de varias formas. El peaje lo está usando la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en los apoyos que se están dando al departamento de Salto. Se apoya al fútbol y a instituciones sociales y también a la región, como los departamentos de Artigas y Paysandú y otros departamentos del litoral. Para eso se están usando los recursos, pero la propuesta fue de los ex obreros de Salto Grande.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- En primer lugar, quiero dar los buenos días y pedir disculpas por haber llegado tarde.

Vengo acompañando en este tema al diputado Rodrigo Albernaz y a Paco desde hace tiempo -en esta Legislatura- desde que empezaron a comunicarse con ustedes y el diputado Albernaz, junto con los diputados del departamento, comenzaron a redactar este proyecto que se quiere enviar el Poder Ejecutivo.

En ese sentido, quisiera hacer una consulta. Es innegable que la obra más importante que tiene UTE es esta represa, ya que actualmente genera el 43% de la energía; además, antiguamente generaba la mitad de la energía del país, ya que no se contaba con las nuevas tecnologías. Entonces, quisiera saber por qué UTE no cubre un porcentaje de este monto, en lugar de recaudarlo a través del peaje, que es la propuesta que se hizo en 2009. Es decir, por qué en lugar de utilizar la recaudación por el peaje para retribuir a los trabajadores, no se emplea un porcentaje de lo recaudado por la venta de esa energía al exterior del país, que el año pasado fue histórica. Eso es algo que también me gustaría preguntarle al directorio de UTE y al Ministerio de Economía y Finanzas.

(Interrupciones)

——Sí pero no; creo que va de la mano.

Acá hay una realidad, y es que a través de un decreto dictatorial, dictado durante el gobierno de facto -como bien dice la exposición de motivos-, los trabajadores de la represa quedaron totalmente desamparados. También es verdad que en la época dictatorial, a través de explotaciones -como sucedió en este caso- se llevaron adelante estas mega obras y construcciones.

Entonces, creo que hay que ir más allá del hecho de reconocer esta obra, porque el reconocimiento de los uruguayos con respecto a la obra de Salto Grande está; quizás los gobiernos que pasaron por el Poder Ejecutivo no lo hicieron, pero calculo que cualquier uruguayo al que se le pregunte reconoce la construcción de esa magnífica obra.

Creo que ya pasó demasiado tiempo, y es momento de que algún Poder Ejecutivo tome cartas en el asunto.

Como dije, nosotros apoyamos totalmente la posición de los diputados que presentaron este proyecto de resolución.

Por lo tanto, simplemente quiero decir que hay políticas que no tienen bandera; lo que tienen los trabajadores es dignidad para ir a laburar y mantener a sus familias, y eso es lo que más tenemos que potenciar. Sin duda, hay que cuidar a los trabajadores, y a quienes hicieron tanto, hay que reconocérselo.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Quiero decir que los trabajadores, muchas veces con lágrimas en los ojos, cuentan cómo construyeron la represa de Salto Grande; esa represa a la que van sus nietos y sus hijos a ver y visitar.

Sin duda, el Estado uruguayo tiene una deuda con los trabajadores.

Creo que el Poder Legislativo -que es donde se construyen las leyes-, conjuntamente con el Poder Ejecutivo, puede dar una solución al tema.

Es cierto lo que dijo el diputado Sodano en cuanto a que esta represa permite que Uruguay exporte energía al exterior; además, tiene una multifunción, porque tiene un puente y retiene el agua cuando hay inundaciones.

Por otra parte, en Salto hoy se está discutiendo si se le va a cambiar el nombre a las turbinas, porque a los sesenta años cumplen su ciclo y deben cambiarse; además, hay un contrato que establece que se aportarán US$ 1.000.000.000 para el mantenimiento de la

represa. Por lo tanto, la suma de dinero que se debería pagar a los ex obreros de Salto Grande es insignificante. Muchos dicen que la plata que hay que pagar es mucha, pero cuando estuvimos en la Comisión del Senado que preside la senadora Graciela Bianchi nos dieron una idea para la solución: nos dijeron que se podía hacer un paquete de entre US$ 15.000.000 y US$ 20.000.000 para que el Estado salde la deuda con los ex obreros de Salto Grande. En realidad, creo que para este país -teniendo en cuenta lo que se va a invertir en el mantenimiento, que son US$ 1.000.000.000- US$ 15.000.000 o US$ 20.000.000 son monedas para la rendición de cuentas, o para dónde se quiera sacar ese dinero.

Por lo tanto, creo que el reclamo es justo, y que de esa manera se estaría saldando una deuda más de las que dejó el gobierno dictatorial.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece su comparecencia; realmente, fue muy grato recibirlos y escuchar sus aportes.

Sin duda, la Comisión va a hacer el mayor esfuerzo posible para avanzar en este tema que, obviamente, es de estricta justicia. Por supuesto, hay voluntad política, pero sobre todo creo que se trata de un tema de justicia, y por eso hay que generar los consensos para poder avanzar con este proyecto.

(Se retira de sala la representación de los ex obreros de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande)

——La Comisión ha resuelto convocar a la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande, en virtud del proyecto de ley que está considerando.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ.- Ya que estamos hablando de los problemas que tiene Salto, voy a poner uno más arriba de la mesa.

Sé que esta Comisión está ocupada hasta fines de junio, y que después, quizás, entre en receso debido a la entrada de la rendición de cuentas. De todos modos, quiero decir que en Salto tenemos problemas con los trabajadores de la excitrícola, ya que terminaron la zafra el 30 de setiembre de 2021, pasaron a seguro de paro, pero después de ocho meses todavía no han cobrado sus beneficios; ni siquiera tienen fecha para cobrar el aguinaldo y la licencia.

Por eso, señora presidenta, estoy solicitando que la Comisión cite a la Liga de Defensa Comercial, (LIDECO), que era la empresa encargada de administrar los fondos que el BROU le prestó a la excitrícola salteña en su momento, y que no cumplió con los pagos.

Así que dejo esto a consideración de mis compañeros. Creo que es un tema muy importante. Hay muchos trabajadores involucrados e, inclusive, algunos no han recibido sus salarios. Por lo tanto, nos gustaría que la empresa nos explique por qué no cumplió, ya que se dedica a eso. Cada empresa que entra en concurso en Uruguay es administrada por LIDECO. Recibió el dinero y no puso un punto final cuando se quedó sin él. Eso es lo que más me preocupa a mí como trabajador y como legislador. En un momento se terminó el dinero y no se debió mandar más a la gente a trabajar si no había para pagarle. Quiero que alguien de esa empresa nos venga a explicar y que también les den a los trabajadores una fecha de pago. Creo que es la primera vez que pasa en el Uruguay que les quedan debiendo a la gente y andan como si no pasara nada.

Agradezco que mis compañeros acompañen esta moción por los trabajadores citrícolas de esa región de nuestro departamento. El compañero diputado Felipe Carballo sabe bien que no es fácil ser trabajador citrícola en este país, y todavía que no le paguen, lo que hace más difícil la situación.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Antes que nada, quiero decir que comparto plenamente el planteo que hace el diputado Omar Estévez con relación a convocar a LIDECO, ya que hace ocho meses que los trabajadores están sin cobrar lo que les corresponde.

Recuerdo que en alguna oportunidad esta empresa estuvo en esta Comisión hablando sobre cómo se iba a hacer la distribución y cuáles eran las gestiones de administración que estaba llevando adelante. Creo que corresponde que se la vuelva a invitar para hacer las consultas correspondientes con relación a esto. Inclusive, en más de una oportunidad, le hicimos algunas consultas al propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre este tema. Por lo tanto, entiendo que es necesario hacer un esfuerzo. Quizás esta Comisión, dentro de los esfuerzos que puede desarrollar, podría reunirse en forma extraordinaria para incorporar en la agenda la presencia de esta empresa lo más rápido posible, porque los trabajadores siguen esperando una respuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos están de acuerdo, vamos a convocar al síndico LIDECO.

Les informo que el 8 de junio tenemos una delegación de autoridades de OSE sin confirmar -vamos a hacer lo posible para que lo hagan- y, luego, a los profesionales con declaración jurada de no ejercicio. Quizás, lo podemos invitar para que venga ese día si les parece bien.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Estoy de acuerdo con la propuesta.

Yo pensaba plantear algunas cosas al final de la reunión de la Comisión, pero ya que estamos hablando de la agenda lo voy a hacer ahora.

Hay varias cosas emergentes. Tenemos una solicitud de AEBU por el cierre o la venta de Citibank, que deja a casi treinta trabajadores desempleados, que es algo que se va a laudar en los próximos veinte días. También, hay otra empresa que se retira, que es la metalúrgica Cinter. Estamos hablando de ciento cincuenta puestos de trabajo. A su vez, tenemos las negociaciones -creo que ya mandaron solicitud- de SUPRA, el sindicato de los portuarios. Son tres delegaciones que tienen que ver con despidos; no estamos hablando de condiciones de trabajo. Es el todo o nada para ellos, y con bastante apuro.

No sé si es posible ir *"apretando"* -entre comillas- los días que ya están establecidos o hacer más extenso un miércoles -aunque sé que la Comisión trabaja con bastante extensión- o, tal vez, como se hizo en el 2020, añadir un jueves por única vez para atender a estas personas que no pueden esperar, cuya situación no tiene que ver con salarios ni por condiciones laborales, sino con la permanencia en sus puestos de trabajo; sería una excepción para poderlos recibirlos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como dijo el señor diputado Daniel Gerhard, tenemos una agenda muy ajustada. Tengo a la vista la agenda de junio y de julio: nos reunimos todos los miércoles. Además, según me dice el secretario, tenemos el viaje a UPM el 22 de junio y, luego, a Salto, que lo habíamos acordado la semana pasada y que está pendiente de aprobación.

Me parece que lo más lógico sería agregar un día más. Hace tiempo que no estamos trabajando en los proyectos de ley porque estamos abocados a recibir a muchas delegaciones, lo que está muy bien; pero también tenemos que empezar a producir proyectos, que es lo que no estamos haciendo.

Para no dejar de recibir a estos trabajadores de SUPRA, de AEBU -que ya pidieron audiencia-, de Cinter -que todavía no ha pedido, pero seguramente lo haga-, propondría agregar un día más a la semana para contemplar a estas delegaciones debido a la urgencia de su situación. Pero, no olvidemos que estamos con la agenda muy ajustada y

que tenemos que empezar a estudiar los proyectos de ley, que es importante. Hoy han ingresado dos y hay muchos más que están atrasados. Tenemos que avanzar y es bueno recibir delegaciones por esos proyectos.

Mi propuesta es un término medio: agregamos un día o vemos cómo hacemos con la agenda y nos organizamos nuevamente hoy.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——La Comisión ha decidido reunirse el próximo 9 de junio de forma extraordinaria, a fin de recibir, previamente convocada por la Secretaría, a una delegación de AEBU y de SUPRA, que ya pidieron audiencia vía correo electrónico.

También, se propone votar la extensión del viaje de UPM a Salto para el jueves 23 de junio, que se había planteado en la reunión pasada. La idea sería viajar el miércoles 22 de junio a UPM, y el jueves 23 de junio a Salto.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por lo tanto, esta Comisión viajará el miércoles 22 de junio a UPM, y el jueves 23 de junio a la ciudad de Salto.

Por otra parte, quiero informar que el miércoles 15 de junio a la hora 10 habrá sesión extraordinaria de la Cámara de Representantes y, por lo tanto, la reunión de ese día de esta Comisión queda suspendida. Entonces, las delegaciones que estaban previamente agendadas para el 15 de junio van a quedar también suspendidas.

Por el proyecto Carpeta 2437/021 habíamos convocado a la OEA, a la ONU, a la Coordinadora de Colectivos y Clanes Indígenas del Uruguay, al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC). Tendremos que fijar nueva fecha para recibir a estas delegaciones.

Propongo citarlas para el jueves 7 de julio, si ustedes están de acuerdo.

(Apoyados)

——Entonces, la presencia de las delegaciones previstas para el 15 de junio se recoordinarán para el jueves 7 de julio. Repito: la OEA, la ONU, la Coordinadora de Colectivos y Clanes Indígenas del Uruguay y la FILAC.

Ahora, hacemos pasar a la otra delegación.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Daniel Gerhard)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios Aduaneros, AFA)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Asociación de Funcionarios Aduaneros, integrada por la señora Blanca Martínez y el señor Basilio Pintos.

Les informo que disponen de alrededor de cuarenta minutos máximo para este intercambio, en el que ustedes harán una presentación de la problemática y, luego, nosotros haremos una breve ronda de preguntas y algunos comentarios.

SEÑOR PINTOS.- Antes que nada, quiero darles las gracias por la amabilidad de recibirnos. No es la primera vez que venimos.

Ya hemos estado hablando con algunos integrantes de la Comisión sobre la problemática aduanera. Después de dos reestructuras anuladas y una reestructura suspendida -como es el Decreto 315/019, que está suspendido al día de hoy-, se votó -nosotros ya presentamos un recurso de inconstitucionalidad- el artículo 122 de la Ley

Nº 19.996 de Rendición de Cuentas, que da como una suerte de manto de legalidad a algo que es totalmente ilegal, porque las reestructuras de aduanas fueron declaradas ilegales.

Esto lo hablamos en los primeros días de mayo cuando habíamos pedido la audiencia con la Comisión. El 25 de mayo pasado se nos presentó en DINATRA este proyecto borrador de reestructura que les voy a repartir ahora. Allí se presenta más de lo mismo y, prácticamente, no hay negociación colectiva. Y nosotros lo que estamos pidiendo es que se negocie una reestructura de la Aduana. Sigue siendo exactamente lo mismo: designación directa en los puestos más importantes; las gerencias de áreas y la fiscalización son digitadas por el director directamente. Seguimos en la misma. De todas maneras, nosotros vamos a hablar en DINATRA, pero, reitero, seguimos en la misma con estos proyectos borradores de reestructura. Lamentablemente, es así. Como ya he dicho en varios lados, acá hay una caja llena de plata que la reparte el director nacional de Aduanas como él quiere y cuándo quiere. Hay una sobredosis de poder en todo esto.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Hemos estado al tanto de esta situación.

Me gustaría que el delegado Basilio Pintos profundizara un poco más en cuanto a lo que él plantea sobre una actitud discrecional con los dineros por parte del director de Aduana.

Está claro lo que planteó sobre que hay tres decretos que fueron dejados a un costado y que además uno intenta ser declarado inconstitucional. Quizás, nos pueda ilustrar un poco más al respecto para seguir la narrativa.

SEÑOR PINTOS.- Como decía, el Decreto 204/2013, en el 2016 fue anulado con efectos generales y absolutos por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. No obstante ello, en su momento se le hizo firmar al Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, el Decreto 256 en 2016. Luego, en 2019, nosotros presentamos la demanda ante el TCA, un recurso de revocación y subsidio. Y el TCA también anula el Decreto 256 con efectos generales por ser claramente inconstitucional. No obstante ello, no estaban conformes. Llegaron a establecer el Decreto 315 del 2019, un decreto espejo de los anteriores que, también, al día de hoy, está anulado por el TCA por ser claramente inconstitucional. Por eso nosotros pedimos que tome intervención esta Casa, la Casa de las Leyes; intervenga en todo esto, y que se investigue porque acá se sigue cobrando. No sé si con esto queda claro el tema.

Además, en este proyecto de ley, deben fijarse en el artículo 11 donde dice que para aspirar a ciertos cargos tendrán que tener tres años de antigüedad en cargos similares. ¡Cuando fueron anulados! ¡Fueron anulados! No existen las reestructuras de Aduanas. ¡No existen! Lo único que hay es un artículo 122 que da ocho meses a la Aduana y, después de siete meses -el viernes que viene van a ser siete meses- nos presentan esas tres carillas, tres hojas, y esa es la reestructura de la Aduana. Siete meses de trabajo para hacer esas tres hojas; porque la ley fue clara y dio ocho meses.

Los escucho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Sodano que quiere hacer una consulta.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Más que consulta, en realidad quiero compartir la preocupación que no deja de ser una realidad que estamos teniendo.

Antes que nada quiero dar la bienvenida a la delegación y agradecer el haber querido hablar de la problemática que están pasando todos los trabajadores de la

Aduana, y por alcanzarnos este borrador de decreto que se pretende presentar a siete meses, faltando un mes del vencimiento del plazo que tienen para presentar el reclamo.

Voy a ser partidario -después lo evaluará la omisión y demás- de impulsar un estudio sobre la situación porque alguna explicación tiene que haber. Nos remitimos a los hechos, y hoy en día sabemos que la cantidad de funcionarios en las Aduanas ha estado con decadencias, ha habido traslado aduanero para cubrir otros sitios y sabemos que hay una falta notoria. Por tanto, yo no voy a caer en la hipocresía de no ver la realidad de algo si es que estamos fallando. De mi parte quiero que se queden tranquilos porque asumo el compromiso de estudiar la problemática, la situación y la legalidad de este decreto y su reglamentación.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Como todavía tenemos unos minutos, me gustaría arrancar desde el comienzo para poder entender realmente cuál es el problema que estamos asistiendo y lo que la delegación nos está denunciando.

Yo estoy tomando contacto en estos momentos con este borrador que, como se decía, tiene 14 artículos. Del mismo se desprende que sería una especie de reestructura interna que están dando dentro de la Aduana y que ello afecta, obviamente, la carrera funcional que tienen los propios funcionarios. A su vez, en su exposición, ustedes plantean que en otros tiempos, en otros años hubo intenciones de avanzar más o menos en la misma línea. Entonces, la consulta es la siguiente. Quisiera saber si ustedes han mantenido intercambio con la Dirección Nacional de Aduanas en relación a este tema, si lo han hablado con el Ministerio de Economía y Finanzas y cuáles fueron las gestiones que realizaron en otros ámbitos del Estado. Es obvio que no han tenido una respuesta favorable y por ello acuden, en esta oportunidad, a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Representantes.

Me gustaría saber cuál es el planteo desde el otro lado en esos intercambios, es decir, las cosas que ustedes han estado conversando y la postura de esos organismos frente al reclamo de ustedes.

(Ocupa la Presidencia la señora representante María Eugenia Roselló)

SEÑOR PINTOS.- Nosotros hemos hablado en todos los ámbitos, tanto con el delegado, el coordinador de Economía -como se denomina ahora-, que es el señor Fernando Blanco, quien nos ha dicho que ese es el proyecto de reestructura después de haber caído todas las reestructuras anteriores, de estar ellos dos tratando de taparlas con las manos, tratando de retenerlas y se caen. Ahora nos dicen que ese es el proyecto, ahora nuevo, donde vemos que ya está digitado prácticamente todo. Ahí dice AFA, con la que se negociará algo. Miren que nosotros no queremos un cogobierno en la Aduana ni mucho menos, como decimos a todos; nosotros no queremos ni nos interesa cogobernar la Aduana pero sí una participación del gremio en las decisiones y en los ascensos. Queremos que el gremio participe en cuanto a cómo se va a armar, cómo podemos llegar a tener esas funciones. Y, además, poder decir cómo armar la escala y tomar en cuenta la antigüedad del funcionario. El artículo 11 dice que el funcionario debe tener tres años de antigüedad en cargos similares, está diciendo que debe tener tres años en una función que ya cayó, en una función que ya no existe. Tres años de experiencia, ¿en qué? En nada, y no lo están tomando en cuenta. En eso es en lo que quiere participar la AFA, y no en esa caja cerrada que nos dan vacía de contenido.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Agradezco la ampliación de la información.

Obviamente que esta reestructura debe nacer de una propuesta, de una visión que se tiene por parte de las autoridades de la Aduana. Quisiera saber si pueden avanzar en el tema y decir cuáles fueron los fundamentos y por qué se quiere llevar adelante una

reestructura, si es porque algo estaba funcionando mal. Nos gustaría saber si pueden darnos algunos elementos en cuanto a cuáles fueron los fundamentos que se plantea la Aduana para avanzar en esta reestructura.

Quiero hacer una última pregunta que tiene que ver con la preocupación que ustedes, seguramente deben tener. Si no se tiene en cuenta la carrera funcional, esto quedaría con esta reestructura y con este artículo 11 a criterio del director de definir quién asume por encima de los demás sin tener en cuenta cuál ha sido la carrera, es decir, sería un nombramiento a dedo. Esas son las consultas que queremos hacer.

SEÑOR PINTOS.- Tal cual. Justamente, es lo que nosotros queremos evitar: que de alguna manera se diagramen los concursos y se arme la reestructura de manera de digitar quiénes van a ocupar los cargos. Ya está todo ahí.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Quiero señalar dos cosas. En primer lugar, agradecer por asistir a la Comisión.

En segundo término, ustedes dijeron que se había propuesto dos reestructuras anteriormente a esta, y que por el TCA fueron declaradas ilegales. Me gustaría por qué fueron declaradas inconstitucionales, no se pudieron aplicar y fueron anuladas.

Por otra parte, si bien es cierto que ustedes o el sindicato pueden tener un criterio de que no es la forma que se pretende para llegar al nombramiento de los cargos, al adelantarse con lo que va a suceder y atribuir que hay una intencionalidad en imponer un nombre, para eso es paso más y debería tener cierta carga probatoria. Entiendo que puede ser distinto el punto de vista que ustedes tienen pero ya decir que está todo arreglado, es dar un paso más allá. Me gustaría saber cuál fue el recorrido, las causas porque se dijo que se les hizo firmar y me parece que a nadie se le hace firmar nada cuando se refirió al expresidente Vázquez. Me gustaría saber por qué se dijo eso porque el decreto lo firmó y nadie le pone un revólver en la cabeza a nadie para firmar decretos.

Entonces, quiero saber cómo fue ese recorrido porque, a veces, las cosas vistas fuera de contexto pueden llevar a algún mal entendido. Habría que ver por qué fueron anuladas las reestructuras anteriores por el TCA y por qué habla con esa autoridad y seguridad de que esto significa que habrá acomodos y nombramientos a dedo.

SEÑOR PINTOS.- Cuando pedimos la audiencia a esta Comisión, remitimos los tres fallos del TCA, que son verdaderas lecciones de jurisprudencia. Allí se dice por qué son declaradas ilegales esas reestructuras. Todo lo que dije en cuanto a que nosotros nos damos cuenta que acá se está digitando es porque en el artículo 11 se habla de las quince funciones que nombrará el director por sí; las nombrará él directamente.

Como ya dije, los fallos ya fueron enviados y los motivos de por qué se declaran las reestructuras como ilegales por el TCA.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Vamos a solicitar los fallos que no los tenemos acá y en relación a ese artículo que usted decía, lejos de entrar en una polémica, lo que habla es de atribuirle al director. Después que el nombramiento sea o no ajustado a derecho, es una consideración que usted hace.

SEÑOR PINTOS.- Nosotros hace diez años que estamos con esto, diez años que se viene armando la reestructura y cae; arman y caen. Ya tenemos el cuero duro con todo esto.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- En el informe que nos manda la Asociación de Funcionarios Aduaneros, se habla de tres puntos: de la reestructura de la DNA, de los descuentos de sueldo y de las condiciones laborales en la Administración de Aduanas de Artigas. Quiero hacer énfasis en lo que solicitaba el diputado Jisdonian en cuanto a que

está bueno contar con esa información a fin de ver la jurisprudencia. Es un tema viejo de diez años.

Además, hay otros asuntos, y en este documento se habla de que, según lo establecido en el artículo 122 de la Ley Nº 19. 996 de la Rendición de Cuentas, hay un plazo de ocho meses y, a los siete meses llegó este borrador de decreto del Ministerio de Economía y Finanzas. Por otra parte, entiendo que hubo varias reformas que se desplomaron y que no se pudieron sostener y que varias iniciativas fueron sentenciadas como inconstitucionales. Entonces, creo que estaría muy bueno que esta Comisión solicite a la Cartera correspondiente, así como a ustedes, que nos hagan llegar de manera más ágil y accesible posible la información que estamos solicitando con el señor diputado Jisdonian. Sería bueno hacer una evaluación completa de todas las reformas que se quisieron hacer en estos últimos diez años, todos los fracasos que hubo, además de las irregularidades. En definitiva, queremos encontrar un camino viable para toda esta problemática.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos vuestra comparecencia. Esta Comisión resolverá luego los pasos a seguir para avanzar en este tema.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Funcionarios Aduaneros, AFA)

(Diálogos)

——Esta Comisión ha resuelto convocar a la Dirección Nacional de Aduanas para tratar el asunto recientemente planteado por la Asociación de Funcionarios Aduaneros.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Se ingresa al tratamiento del proyecto de ley relativo al Sistema de Previsión Social Militar. (Modificación al apartado 2 del artículo 1º de la Ley Nº 19.695).

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Como dije al comienzo, pienso que no era necesario avanzar en un proyecto de ley. Creo que, perfectamente, con algunas resoluciones internas o administrativas este tema se podría haber resuelto de la mejor manera.

Esa es mi opinión con relación a este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Como bien dijo la delegación y el ministro, la idea es hacer una ley interpretativa, porque el conflicto que hay detrás se debe a que no se encuentran las voluntades al considerar diferentes bibliotecas para solucionar el problema de un grupo chico de personas con discapacidad.

Creo que es fundamental avanzar y darle un sello a algo que no va a cambiar el rumbo de ningún tipo de políticas en general. Simplemente, se trata de regularizar y de mejorar el marco legislativo del sistema de previsión social militar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creemos que es un proyecto de ley con criterio de justicia y coherencia, que -como dijo el diputado Martín Sodano- es de carácter interpretativo. Es un proyecto de ley que no modifica, sino que le da una interpretación legal a un tema que hasta ahora no ha tenido certeza jurídica. Este proyecto busca fijar una interpretación de origen legal y, por ende, auténtica y obligatoria. La fecha de la configuración o no configuración de la causal de retiro obligatorio por incapacidad será la fecha del dictamen del informe final de la junta médica. Por lo tanto, creemos que es acertado y lo votaremos afirmativamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor diputado Martín Sodano como miembro informante.

(Apoyados)

——Entonces, esperamos el informe en mayoría, para poder estudiarlo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——La Comisión va a convocar a los trabajadores de jornales solidarios para el jueves 9 de junio, a fin de que puedan expedirse acerca del asunto de interés.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el proyecto sobre "Negociación Colectiva. (Modificación de la Ley Nº 18.566)".

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Hemos podido darle una primera lectura. Me parece importante que este proyecto, que tiene que ver con las reglas de juego de cómo se legislan las relaciones laborales, tenga un tratamiento con sus tiempos. Hay una ley que esta Cámara ya votó, que refiere a la personería jurídica, que no tuvo ese tratamiento que creemos necesario. Entonces, dados esos antecedentes y sin ánimo de dilatar nada, creemos necesario que este tenga un tiempo como para poder recibir a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT- CNT y, probablemente, también a la cátedra. Sería importante por lo menos escuchar a esas tres voces y luego dar la discusión en Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Como manifestó el señor diputado Sodano, en la sesión anterior planteamos el interés de tratarlo esta semana. Por tanto, hubo una semana para estudiar el tema. Entendemos lo que propone el diputado Gerhard en el sentido de darse un tiempo más, pero creemos que es una ley que soluciona una serie de puntualizaciones que desde hace mucho tiempo viene haciendo la OIT, y que para este Poder Ejecutivo, para esta gestión de gobierno, es importante avanzar en subsanar esas observaciones. Por lo tanto, sin ánimo de querer dilatar el asunto, me parece que deberíamos ponernos un plazo razonable para votarlo con la mayor celeridad posible. Además, tenemos la instancia del pleno para poder debatir. Sugiero coordinar con la Secretaría para ver la posibilidad de tener alguna información en un tiempo prudencial. Reitero: la idea es tratarlo con la mayor celeridad posible.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- En la misma línea de lo que venía comentando el diputado Jisdonian. En la sesión anterior hice hincapié en tratar el proyecto sobre negociación colectiva que remite el Poder Ejecutivo, a través del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, sabiendo de las conversaciones y las reuniones que se han mantenido para llegar a la modificación de la Ley Nº 18.566.

Creo que estaría muy bueno, y que sería pertinente, solicitar una fecha para tratar el proyecto y votarlo como prioridad, tal como lo está sugiriendo el Poder Ejecutivo. Vuelvo a insistir en lo que dije la semana anterior, es decir, en poner una fecha y tratarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero sumarme a lo expresado por los diputados Jisdonian y Sodano.

Más allá de que este proyecto haya ingresado los primeros días de mayo y sea un pedido del señor ministro tratarlo con la mayor agilidad posible y que sea votado cuanto antes, este es un tema que viene desde hace muchísimo tiempo. En otro gobierno, otro señor ministro ya presentó un proyecto de este estilo.

Es un proyecto cuyo espíritu esencial es sanear las observaciones de la OIT; está en perfecta consonancia con los lineamientos de la OIT y, por lo tanto, consideramos que es de vital importancia poder avanzar cuanto antes.

Me sumo a lo expresado por el diputado Sodano. Yo creo que tenemos que poner una fecha para poder votarlo, pasarlo al pleno y, de última, en el pleno se pueda dar el

debate. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social recién va a venir a esta Comisión el 13 de julio. Para mí esa fecha es muy tarde. Si quieren, podemos invitar a otra autoridad del Ministerio de Trabajo y Seguridad social sin que sea el ministro. Al PIT- CNT ya se lo ha invitado y no ha venido; eso es algo que debemos recordar. Se lo ha invitado por otro tema, pero no ha venido. Tenemos que volver a citarlo a ver cuándo tiene tiempo el presidente del PIT- CNT para venir a esta Comisión.

Comparto invitar a estas delegaciones, pero me sumo al pedido de tratar de avanzar en este tema, que no es nuevo, que ya lo conocemos todos y que es un pedido expreso del señor ministro.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Entendemos que se intente dar respuesta a la celeridad, al apuro que tiene el ministro, pero me parece que poner una fecha antes de escuchar a las tres partes que estamos proponiendo es una metodología curiosa. Escuchemos a las tres partes y ahí autoconvocamos al día siguiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón que interrumpa, ¿a qué tres partes se refiere? ¿Al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT- CNT y a la UDELAR?

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Sí. Primero habría que escuchar; tampoco sabemos cuándo van a poder venir. Me parece una forma rara de trabajar. Acuerdo con que un mes y medio es un tiempo razonable para poder estudiar, pero primero hay que escuchar como mínimo a estas tres voces, que son las que se consulta, de rutina, cuando hay proyectos de ley de este tipo.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Sugiero que la Secretaría haga las consultas antes de la semana que viene, para ver en qué fecha pueden venir, y si está dentro de los plazos que consideramos adecuados, se reciben y, si no, se pondrá a consideración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Totalmente de acuerdo.

No sé cuándo podrá venir el presidente del PIT- CNT o si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social podrá mandar a alguna autoridad cuanto antes, pero la cátedra podría enviar un informe escrito, que quizás hasta ya tenga hecho. Es una posibilidad para ir acortando plazos y ser más ágiles. Creo que la cátedra ya tiene un informe, porque ya se ha expresado por este tema en más de una oportunidad en los medios de prensa. Además, reitero: es un tema que se ha planteado desde hace varios años.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO.- Obviamente, este proyecto de negociación colectiva que vamos a comenzar a considerar cambia las reglas de juego y rompe los equilibrios entre trabajadores y empleadores.

En principio -de la lectura que rápidamente pudimos dar-, nos encontramos con una situación que es obvio que va a generar un mal relacionamiento entre trabajadores y empresarios. En gran medida, la discusión en cada uno de los temas de la negociación colectiva va a comenzar desde cero y, seguramente, las organizaciones sindicales que sean fuertes, van a tener otro tipo de condiciones. Nos preocupan, de manera fundamental, aquellos trabajadores que no tienen una organización sindical fuerte o aquellos lugares donde simplemente no existe organización sindical para la negociación. Entonces, poner a los trabajadores en forma individual frente a los empresarios, obviamente genera una situación de rompimiento de los equilibrios que se han logrado hasta el momento.

Entiendo que este es un proyecto que tenemos que discutir en profundidad, que es necesaria la opinión de los trabajadores organizados, en este caso del PIT- CNT. Hacemos acuerdo con lo que se ha manifestado fuera de la versión taquigráfica y con lo

que va a resolver esta Comisión en cuanto a las convocatorias de las organizaciones empresariales y también del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque es importante conocer cuáles son los fundamentos que tiene el ministro con respecto a este proyecto y, a su vez, el porqué de la necesidad, del apuro con relación a este tema.

Eran algunas constancias que queríamos hacer con relación al asunto. Como en gran medida vamos a dar una discusión política sobre este tema y estamos en un ámbito político, era de orden dejar constancia de nuestra opinión primaria con relación a este tema.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queremos dejar constancia de la modificación de la agenda prevista para los próximos días.

El miércoles 8 de junio serán convocadas autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del PIT- CNT y de las cámaras empresariales, para hablar sobre el proyecto de ley de negociación colectiva. Y, luego, recibiremos a los profesionales declarados en no ejercicio.

Para el jueves 9 de junio serán convocados representantes de AEBU, SUPRA y trabajadores de los jornales solidarios.

Y para el jueves 16, serán convocadas las autoridades de OSE y de LIDECO, y volveremos a avanzar sobre este proyecto de ley, luego de recibir a las delegaciones correspondientes.

Muchas gracias a todos.

No habiendo otros asuntos, se levanta la reunión.

